



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMASCALcingo

NOTAS A LOS INFORMES PRESUPUESTALES MARZO 2019

A) ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE INGRESOS

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados:

El saldo de la cuenta ley de ingresos recaudada presenta un importe de \$184,204.00 y un saldo en ley de ingresos modificada por un importe de \$ 98,554.66 al 31 de Marzo 2019.

Transferencias, Asignaciones Subsidios Y Otras ayudas.

El saldo de la cuenta presenta un presupuesto al acumulado ley de ingresos modificada, por un importe de \$ 2'100,000.00 y un presupuesto acumulado ley de ingresos recaudada por un importe de \$ 1,395,520.48 con una variación de \$ 704479.52 al 31 de Marzo 2019, que expresado en porcentaje representa el 33.55%

Ingresos financieros.

El saldo de la cuenta ley de ingresos recaudada presenta un importe de \$ 4,168.83

B) ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE EGRESOS.

SERVICIOS PERSONALES.

El saldo de la cuenta muestra un saldo del presupuesto acumulado ejercido de \$ 1,313,468.93 en comparación con el presupuesto acumulado modificado de \$ 1,880,427.11 con una variación de \$ 566,958.18, que expresado en porcentaje es de 30.15% al 31 de Marzo 2019.

MATERIALES Y SUMINISTROS.

El saldo de la cuenta muestra un saldo del presupuesto acumulado ejercido de \$ 357,008.50 en comparación con el presupuesto acumulado modificado de \$ 254,720.45 con una variación de \$ 102,288.05, que expresado en porcentaje es de 40.16% al 31 de Marzo de 2019.

SERVICIOS GENERALES.

El saldo de la cuenta muestra un saldo del presupuesto acumulado ejercido de \$ 103,988.02 en comparación con el presupuesto acumulado modificado de \$ 192,888.82 con una variación de \$ 88,900.80 expresado en porcentaje es de 46.09% al 31 de Marzo de 2019.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

El saldo de la cuenta muestra un saldo del presupuesto acumulado ejercido de \$ 0.00 en comparación con el presupuesto acumulado modificado de \$50,000.00, saldo al 31 de Marzo de 2019.

BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES

Al 31 de Marzo 2019, esta cuenta, no muestra un saldo del presupuesto acumulado ejercido, saldo del presupuesto acumulado modificado \$ 225,000.00.

Bases de Preparación de los Informes Presupuestales

El Gobierno del Estado de México aplica los Principios de Contabilidad Gubernamental aprobados en Noviembre 2004 y aplicables a partir del mes de Marzo de 2006; cuyo marco normativo fue el Grupo de Trabajo para la Armonización Contable y Presupuestal del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, integrante de la Comisión Nacional de Funcionarios Fiscales.

El 30 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.

En cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se incorporan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que sustituirán a los Principios de Contabilidad Gubernamental, así mismo se incorpora el Plan de Cuentas; los cuales serán aplicables al registro de las operaciones financieras a partir de Marzo de 2011.

1. Sustancia económica
2. Entes públicos
3. Existencia permanente
4. Revelación suficiente
5. Importancia relativa
6. Registro o integración presupuestaria
7. Consolidación de la información financiera
8. Devengo contable
9. Valuación
10. Dualidad económica
11. Consistencia

Políticas de registro:

Las políticas de registro utilizadas son las contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente, en tanto se publican las nuevas disposiciones, derivadas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

LIC. MARIA BENITA TREJO RODRIGUEZ
PRESIDENTA DIF

C. AGUSTINA GONZALEZ CHAPARRO
DIRECTORA DIF

L.A.M. JESSICA BECERRIL FLORES
TESORERA DIF